



# Boletín @- noticias DNDA

Junio de 2006

Edición No 17

**Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia**

@-noticias DNDA ofrece una reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo, para lo cual se ofrece un enlace a su texto íntegro.

@-noticias DNDA no puede garantizar en todo momento el correcto funcionamiento de los enlaces ofrecidos, ni se hace responsable de los textos allí contenidos

## 1. EDITORIAL

### El TLC y el Derecho de Autor en la Feria del Libro

Nuevamente la Dirección Nacional de Derecho de Autor hizo parte de la Feria Internacional del Libro de Bogotá que este año cumplió su 19ª versión. En esta ocasión, se realizó el primer seminario sobre los compromisos adquiridos en la reciente negociación entre Colombia y Estados Unidos, concluida en el pasado mes de febrero de 2006.

“El Derecho de Autor y el TLC”, como se denominó este evento, se constituyó en un espacio abierto al debate académico, en el que expertos nacionales e internacionales presentaron a los autores, artistas intérpretes, productores, industrias culturales y público en general, los temas más relevantes en materia de derecho de autor y las implicaciones del Tratado de Libre Comercio recientemente negociado.

La vigencia de los derechos morales en el acuerdo comercial, la protección de obras y prestaciones en el entorno digital, la implementación de las medidas tecnológicas, la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet y las señales de televisión, fueron algunos de los interesantes temas tratados en el evento que se realizó del 26 al 28 de abril.

¿Fueron los autores, los artistas intérpretes y los productores de fonogramas ganadores en el TLC? Era la pregunta que a través de las diferentes ponencias buscaba dilucidar el evento, pudiendo concluir a lo largo de las exposiciones presentadas que efectivamente éste ha sido un sector ganador en el tratado negociado. Los grados de protección, el lenguaje acordado, la capacidad de control de las obras en el entorno digital por parte de los titulares de derechos y el balance logrado a través de las limitaciones y excepciones, son muestras de una negociación exitosa a favor de la creación artística y literaria.

#### ÍNDICE

1. Editorial
2. Conceptos
3. Agenda Legislativa
4. Noticias
5. Panorama Internacional
6. Actividades Académicas

Una vez más este tipo de eventos rescata la importancia de la creación, de su estímulo, del papel de los autores como creadores de sociedad, protagonistas y hacedores de identidad cultural. Su existencia alimenta esperanzas y traza esa participación urgente e impostergable para el crecimiento de nuestro país.

Este evento fue organizado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y la Cámara Colombiana del Libro, con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI, la Organización de Estados Americanos – OEA y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC.

Agradecemos su participación y los esperamos el año que viene. Las memorias del Seminario están a disposición de todos ustedes en nuestra página web: [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co)

## 2. CONCEPTOS

### ➤ **Software, régimen de transferencias**

En principio, tanto los derechos morales de autor como los patrimoniales sobre una obra (incluidos los programas de ordenador) se reconocen en favor del autor la misma. Eventualmente un tercero podrá ser titular derivado de derechos patrimoniales, siempre y cuando haya operado el fenómeno de la transferencia de derechos.

En tal sentido, la transferencia de derechos puede darse bien sea por un contrato de cesión de derechos, el cual debe cumplir con las formalidades impuestas por el artículo 183 de la Ley 23 de 1982. Igualmente, dicha transferencia puede presentarse si se dan las condiciones para que exista la denominada “obra por encargo”. Tales condiciones son (Ley 23 de 1982, artículo 20):

- a) Que exista un contrato de prestación de servicios entre el autor y quien encarga la obra.
- b) Que el autor perciba efectivamente los honorarios pactados por la elaboración de la obra.
- c) Que la obra se elabore por cuenta y riesgo de quien la encarga.
- d) Que la obra se realice según el plan señalado por quien la encargó.

La presunción establecida en el mencionado artículo 20 de la Ley 23 de 1982, (la obra por encargo) no es aplicable en lo referente a creaciones desarrolladas bajo una relación laboral. Así las cosas, el empleador que pretenda hacerse con los derechos patrimoniales de las obras producidas por sus trabajadores deberá pactar expresamente la transferencia de dichos derechos, y tal acuerdo contractual deberá someterse a las formalidades enunciadas en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982.

Concepto emitido por la División Legal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Rad 1-2006-1500 del 30 de marzo de 2006

[Texto completo](#)

### ➤ **Perjuicios morales y patrimoniales al derecho moral de autor**

La violación del derecho moral, o mejor la "lesión del derecho moral de autor", recae sobre las prerrogativas de índole moral que tiene el autor sobre su obra, y serán aquellas que expresamente se encuentran en la ley.

Concepto emitido por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Rad: 2-2006-3658 del 20 de abril de 2006

[Texto completo](#)

## **3. AGENDA LEGISLATIVA**

### **Estado actual de la legislación en Colombia**

En cuanto hace relación a los aspectos legislativos que involucran el tema del derecho de autor y los derechos conexos, los siguientes proyectos de ley a los que hemos venido haciendo referencia en nuestras ediciones anteriores, y a la fecha se encuentran en trámite en el Congreso:

#### ➤ **Proyecto Ley No. 401/05 Cámara.26/04 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 030 de 2004, Senado, "por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal".**

Autor: Mauricio Pimiento. El proyecto de ley aumenta las penas descritas en el artículo 271 del Código penal<sup>1</sup>. De tal manera, se propone una pena mínima de cuatro (4) años y una máxima de ocho (8) años. De esta manera se pretende evitar la suspensión condicional de la pena (Acorde con el artículo 63 del Código Penal el juez puede suspender condicionalmente la pena cuando la sanción no exceda de tres (3) años.) Así mismo, propone imponer una pena privativa de la libertad (de cuatro (4) a ocho (8) años) a las acciones tipificadas en el artículo 272. En la actualidad dicho artículo sólo contempla una sanción de multa sin definir su cuantía.

Estado: el 3 de mayo se aprobó en Plenaria de Senado, por tal motivo, solo esta pendiente de sanción presidencial.

#### ➤ **Proyecto de Ley 345 de 2005 Cámara "por el cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición de artistas".**

Autor: Zulema Jattin. El proyecto define como artista a toda persona que crea o participa en la creación o recreación de obras de arte, que considere su creación artística como un elemento esencial de su vida, que contribuye al desarrollo del arte y la cultura y que es reconocida o pide que se le reconozca como artista, este vinculada o no a una relación de trabajo u otra forma de asociación.

Estado: Aprobado en Plenaria de Cámara. Pendiente tercer debate en Senado.

#### ➤ **Proyecto de Ley 244 de 2004 Cámara, 081/04 Senado "Por medio del cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones".**

Autor: H.S. Germán Hernández Aguilera. El proyecto pretende regular la administración del registro de nombres de dominio .co, la cual es una función administrativa a cargo del Ministerio de Comunicaciones, cuyo ejercicio podrá ser conferido a los particulares. La duración del convenio podrá ser hasta de 10 años, prorrogables, por una sola vez, por un lapso igual al del término inicial.

Estado: Pendiente sanción presidencial.

---

<sup>1</sup> La pena mínima actual es de 2 años y 8 meses, y la máxima de 7 años y 6 meses

➤ **Proyecto de Ley 315 de 2005 Cámara “por el cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular”.**

Autor: Wellington Ortiz Palacio. El Proyecto tiene por objeto establecer normas para proteger la industria editorial, contrarrestando la piratería de libros, y al mismo tiempo, cumplir con la finalidad de incentivar la lectura entre los estudiantes y las clases sociales menos favorecidas, facilitando el acceso y la adquisición de los libros en condiciones económicas razonables.

Estado: Esta pendiente Primer debate en Cámara de Representantes el 6 de junio de 2006.

➤ **Proyecto de Ley 200 de 2005 Cámara, "por el cual se reforman las leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y 232 de 1995, con el fin de proteger a los autores, compositores e intérpretes de obras musicales".**

Autores: William Vélez Mesa y Mario Uribe. (Comisión Primera). Pretende el proyecto de ley que los titulares de derecho de autor y derechos conexos conformen asociaciones diferentes a las sociedades de gestión colectiva, cuyo reconocimiento de personería jurídica corresponderá a la cámara de comercio del lugar donde se constituya la asociación. Así mismo, se pretende implementar el “Consejo Nacional de Obras Musicales” crear y una jurisdicción especializada de “Jueces de Derechos de autorales”.

Estado: Pendiente ponencia para primer debate

Proyecto publicado en Gaceta 818 del 16 de Noviembre de 2005.

Fecha de presentación en Secretaría General de Cámara: 9 de noviembre de 2005.

A través de la Gaceta 817 se nombraron ponentes a los Honorables Representantes Luis Fernando Velazco y William Vélez.

Todos los textos de las Gacetas del Congreso en [www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

## 4. NOTICIAS

### Director General de Derecho de Autor condecorado por la OMPI

Durante el acto de inauguración del seminario “El TLC y el Derecho de Autor”, la Directora Adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI -, Rita Hayes, hizo entrega de una medalla de reconocimiento de esta Organización a Fernando Zapata López, Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

El certificado de reconocimiento se otorgó por su valioso liderazgo y contribución al desarrollo de una cultura de derecho de autor en Colombia. En el recinto se encontraban también el Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega y la Ministra de Comunicaciones Martha Pinto de De Hart.

Fernando Zapata en su calidad de Director General de esta entidad, ha encaminado su gestión hacia la sensibilización del respeto por el derecho de autor, participando y promoviendo activa y permanentemente programas que contribuyan al enriquecimiento de la identidad cultural en Colombia.

El acto también se llevó a cabo en Ginebra y asistieron Kamil Idris, Director General de la OMPI; Clemencia Forero, Embajadora Misión Permanente; Ricardo Velez, Ministro Consejero Misión Permanente; Alejandro Roca, Director Oficina Desarrollo Económico para América Latina y el Caribe;



Marco Matías Alemán, Administrador Programa División de Cooperación para el Desarrollo y Rita Hayes, Directora Adjunta de la OMPI.

Este importante reconocimiento se suma a los motivos de celebración de este año, puesto que la Dirección cumple 120 años al servicio de la creación.

### Lanzamiento del libro “Génesis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas del 9 de septiembre de 1886”

En el cierre del Seminario “El TLC y el Derecho de Autor”, se llevó a cabo el lanzamiento del Libro “Génesis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas del 9 de septiembre de 1886” de Jean Cavalli. Esta obra traducida al español, es una herramienta que sitúa al lector en las raíces de este Convenio y ofrece la oportunidad de realizar un viaje al origen de esta normatividad que este año cumple 120 años desde su creación.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor se complace en poner a disposición de sus usuarios esta formidable obra y continuar difundiendo y sensibilizando a la sociedad en general, en torno al derecho de autor.

La publicación de este libro se dio gracias a la colaboración y apoyo de Colombia Telecomunicaciones, empresa que ha demostrado un especial interés en participar en este tipo de proyectos que estimulan el ámbito cultural en nuestro país; a Juan David Castro García quien realizó la traducción del libro y aunque ya no se encuentra entre nosotros, a Ulrich Uchtenhagen principal impulsor de la edición de este texto.

### Procuraduría General de la Nación y la DNDA suscriben circular

Teniendo en cuenta la necesidad de adoptar una cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos en el sector público, la Procuraduría General de la Nación y la Dirección Nacional de Derecho de Autor unieron esfuerzos con el fin de suscribir la circular **“Orientaciones para el cumplimiento de normas de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en lo pertinente a la contratación estatal de obras y prestaciones protegidas y sus buenas prácticas.”**

La publicación de este importante documento constituye un compromiso por parte de las entidades del estado cuyo fin se encamine hacia el mejoramiento continuo en el ejercicio administrativo de las mismas.

[Ver circular](#)

### Consulta bibliográfica por internet

El pasado 3 de abril en el sitio web de la entidad se dio inicio a la prestación del servicio de consulta bibliográfica, con acceso al catálogo de las publicaciones que posee el Centro de Documentación Arcadio Plazas, especializado en derecho de autor y derechos conexos; adicionalmente permite hacer reserva de documentos previo a la asistencia del usuario a la sala de lectura, ubicada en nuestras instalaciones de la Calle 28 No.13 A-15 piso 17.

Este servicio esta dirigido al usuario interesado en investigar el estado de la temática autoral a nivel nacional, de América Latina y Europa, así como a la ciudadanía en general, con necesidades de información sobre los pronunciamientos de la D.N.D.A., tratados y acuerdos internacionales en la materia.

Mayor información en [informacion@derautor.gov.co](mailto:informacion@derautor.gov.co) o teléfono: 3418177 Exts. 126-135

Dirección: [http://www.derautor.gov.co/htm/documentacion/consultas\\_bibliograficas.htm](http://www.derautor.gov.co/htm/documentacion/consultas_bibliograficas.htm)

## Capacitaciones Abiertas

Continuando con el cronograma de capacitación en materia de derecho de autor y derechos conexos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor invita a todos sus usuarios a que se inscriban a las sesiones programadas para el segundo semestre del año en curso.

Las capacitaciones se realizarán en la Sala Ulrich Uchtenhagen ubicada en las instalaciones de la DNDA, en el horario de 8:30 a 10:30 de la mañana sobre los temas y en las fechas que a continuación se relacionan:

TEMA	FECHA
Aspectos Básicos del Derecho de Autor	14 de junio
Aspectos Civiles y Penales del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos	12 de julio
Registro de Obras y Contratos	9 de agosto
Internet y Software	13 de septiembre
Derecho de Autor en el Ambito Universitario	11 de octubre
Temas del Derecho de Autor en los Servidores Públicos	8 de noviembre

Estas conferencias son de carácter gratuito y el único requisito para poder asistir consiste en que los interesados confirmen su participación a la División de Capacitación, Investigación y Desarrollo a través del número telefónico 3418177 en las extensiones 116 o 147 o mediante el correo electrónico [capacitacion@derautor.gov.co](mailto:capacitacion@derautor.gov.co).

## Mafalda y el derecho de autor por Colombia

Gracias al apoyo de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP TELECOM, la campaña “Mafalda en la red de paraderos públicos”, fue exhibida en los espacios dispuestos en la red de paraderos de transporte urbano, eucoles, desde el 24 de abril hasta el 8 de mayo en Cali, Cartagena, Medellín y Bogotá.

La participación activa de todos quienes han contribuido de alguna forma en la realización de esta campaña estimulan este proceso que debe ser continuo y dinámico, y cuyo fin es promover una cultura de respeto por el derecho de autor y estimular la creación.

Bien vale la pena resaltar la colaboración de Colombia Telecomunicaciones en este proceso, puesto que revitaliza el ambiente cultural de nuestro país y reafirma la necesidad de insistir en la construcción de una vía de crecimiento en torno a esta temática.

## Se lanzó el servicio de registro en línea

Con el fin de ampliar la cobertura de usuarios y de facilitar el trámite del registro de obras literarias, artísticas, prestaciones y de actos y contratos, la Dirección Nacional de Derecho de Autor en colaboración con la Agenda de Conectividad y Fonade, ha lanzado este servicio en el acto de instalación del Seminario “EL TLC y el Derecho de Autor”.

El servicio se está prestando gradualmente, en aras de realizar el análisis, evaluación y seguimiento pertinentes al comportamiento del aplicativo frente a las primeras solicitudes. A continuación está el cronograma de implementación del servicio:

Obras literarias inéditas: Junio
Obras artísticas y musicales: Agosto
Obras Audiovisuales: Agosto
Fonogramas y software: Octubre
Obras literarias editadas y contratos: Diciembre

La presentación del servicio estuvo a cargo de la Ministra de Comunicaciones, Martha Pinto de De Hart y el Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega.

Estaremos informando a todos nuestros usuarios y visitantes el grado de avance del servicio que podrá ser consultado en [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co)

### La DNDA y la OMPI en la Feria del Libro

Uno de los eventos culturales más importantes en Latinoamérica como es la Feria Internacional del Libro Bogotá – TELECOM, acogió en su décimo novena versión el stand de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Una vez más ubicada en el Pabellón 6, la entidad hizo presencia institucional con el fin de atender las consultas en esta materia, de todos los visitantes del recinto ferial y ofrecer información a través de diferentes folletos publicados por la misma.

Este año la gran novedad fue la presencia del stand de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI. Este organismo internacional quiso participar en un evento que conovoca tantos visitantes nacionales e internacionales vinculados al sector cultural, con el fin de brindar información en materia de propiedad intelectual.

A pesar del invierno capitalino un gran número de visitantes demostró mucho interés en consultar e indagar por estos temas, lo que nos impulsa a continuar nuestra labor y velar por el mejoramiento continuo en materia de mecanismos a través de los cuales la difusión y capacitación del derecho de autor se despliegue ampliamente entre la sociedad.

El informe final de esta actividad se encuentra publicado en nuestra página web: [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co)

### Programa de difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

El siguiente es el balance de la capacitación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, programada y dictada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el período comprendido entre enero y mayo de 2006.

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CURSOS</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	<b>NUMERO DE ASISTENTES</b>
<b>2006</b>	<b>27</b>	<b>100</b>	<b>4.732</b>

## Balance de inscripción de obras, prestaciones y contratos en el Registro Nacional de Derecho de Autor

El siguiente es el balance de obras literarias y artísticas, prestaciones y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la DNDA en lo que va corrido del año 2006.

CATEGORIA DE OBRA	REGISTRO DE OBRAS A MAYO 31 DE 2006
Registro de contratos y demas actos	778
Registro de fonogramas	387
Registro de obras artísticas	767
Registro de obra audiovisual	120
Registro de obra literaria editada	271
Registro de obra literaria inédita	2.895
Registro de obra musical	3.041
Registro de soporte lógico	364
<b>TOTAL</b>	<b>8.623</b>

## 5. PANORAMA INTERNACIONAL

### Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Durante los días 1º al 5 de mayo de 2006, se reunieron en Ginebra los países miembros, para discutir el Proyecto de Propuesta Básica de Tratado de la OMPI para la Protección de los Organismos de Radiodifusión (documento SCCR/14/2) y el Documento de Trabajo para la Preparación de la Propuesta Básica de Tratado para la Protección de los Organismos de Radiodifusión (SCCR/14/3), con miras a la realización de una propuesta final, que se traduzca en un instrumento internacional que regule este tema. La posible convocatoria a una conferencia diplomática no se ha definido aún.

## 6. ACTIVIDADES ACADEMICAS

### Seminario "Derecho de Autor en el Sector Oficial"

El pasado 24 de abril en el marco de la 19ª Feria Internacional del Libro se llevó a cabo el Seminario "Derecho de Autor en el Sector Oficial". El Auditorio Porfirio Barba Jacob fue el espacio para acoger al público asistente a esta actividad académica que abrió un espacio de reflexión en el sector público en materia de derecho de autor.

El acto de inauguración estuvo a cargo del Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón; el Director General de la DNDA, Fernando Zapata López y la Directora del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe - CERLALC, Isadora de Norden.

Seguido de la instalación, se dio paso a la firma y presentación de la circular "Orientaciones para el cumplimiento de normas de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en lo pertinente a la contratación estatal de obras y prestaciones protegidas y sus buenas prácticas", suscrita por la Procuraduría General de la Nación y la DNDA y que puede ser consultada en nuestra sección de noticias de esta edición.

Los temas expuestos a lo largo de este importante evento académico fueron entre otros, El derecho de autor y su aplicación en el sector público; La responsabilidad de los Estados en la protección y promoción del derecho de autor; Reglamentos de uso de las obras protegidas por el derecho de autor en las Universidades y en las entidades públicas. Al cierre se abrió una mesa en donde se contaron experiencias acerca de la problemática del fotocopiado masivo y la piratería.

La Organización de este seminario estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Procuraduría General de la Nación, el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos y el apoyo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC y la Cámara Colombiana del Libro.

## **Propiedad intelectual, innovación y políticas de ciencia y tecnología**

El coliseo de la Universidad del Norte de Barranquilla fue el escenario para la reunión de expertos en propiedad intelectual, innovación y políticas de ciencia y tecnología durante los días 18 y 19 de mayo.

El evento estuvo enmarcado por la presencia de Geoffrey Yu, Director Adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, quien encontró un ambiente en donde confluyen favorablemente la legislación en materia de derecho de autor en Colombia y la dinámica con la que se trabaja alrededor del tema.

De igual forma, hizo énfasis en que la propiedad intelectual es aportante de riqueza permanente de un país y que Colombia ha hecho un esfuerzo exhaustivo y diligente desde las instituciones vinculadas al tema por estimular la creatividad.

Esta actividad académica fue organizada por Colciencias, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI y la Universidad del Norte de Barranquilla.

**Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor**  
**Ministerio del Interior y de Justicia**  
**Calle 28 # 13 A – 15 Piso 17 Bogotá, D.C. - Colombia**  
**Tel: 3418177 Fax: 2860813 E-mail [derautor@derautor.gov.co](mailto:derautor@derautor.gov.co)**  
**Web: [www.derautor.gov.co](http://www.derautor.gov.co)**